

Presenta iniciativa

Pide FAP sustituir al IFE

► Da a conocer coalición
opositora programa
de 32 puntos para
cambiar régimen político

REFORMA / Staff

R2

El Frente Amplio Progresista (FAP), coalición integrada por el PRD, PT y Convergencia, propuso ayer la sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE) por un nuevo organismo que realice los comicios federales en el país.

Según la coalición, los órganos electorales han perdido credibilidad.

La iniciativa es parte de 32 propuestas dadas a conocer por el FAP como parte de su proyecto de Reforma del Estado.

Conforme la propuesta, el FAP busca la sustitución del IFE por un Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana.

Un instituto "que se encargue de la realización de los procesos electorales federales y locales a fin de eliminar estructuras burocráticas y onerosas. Igualmente se propone la creación del Tribunal Nacional Electoral, que sería la última instancia para los procesos electorales federales y locales, así como la creación de la Procuraduría Electoral con autonomía de la Procuraduría General de la República", precisó la diputada Mónica Fernández.

Porfirio Muñoz Ledo, coordinador para la Reforma del Estado del FAP, afirmó que es necesaria una renovación legítima de las instituciones públicas y la gobernabilidad democrática en el país.

Al dar lectura a las 32 propuestas del FAP para la reforma del Estado, Muñoz Ledo dijo que un punto prioritario es la austeridad y equidad en las elecciones.

El FAP propuso la utilización equitativa de los tiempos oficiales por los partidos y candidatos; la reducción consecuente del monto de las prerrogativas.

También una reforma constitucional y legal en materia de radio y televisión, que democratice los medios y garantice el derecho a la información.

Además la "proscripción del financiamiento privado para los partidos políticos y los candidatos; regulación de las precampañas, así como de los programas sociales y propaganda gubernamental en periodos electorales".

Proponen Jefe de Gobierno

El FAP, en voz del diputado David Mendoza, propuso crear un régimen semipresidencial.

"Planteamos un mecanismo flexible que permita que la gobernabilidad quede garantizada con el otorgamiento de mayores facultades a las cámaras del Congreso de la Unión y atribuciones expresas y definidas al Poder Ejecutivo", dijo Mendoza.

"Proponemos un régimen semipresidencial con elementos parlamentarios. La propuesta plantea que el Poder Ejecutivo se integre por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, para que éste coordine las acciones del Ejecutivo, las articule con el Legislativo e impulse la construcción de coaliciones legislativas y de gobierno estables", añadió.

REFORMA / Staff

ASÍ LO DIJO

“México necesita una Reforma del Estado que cambie el régimen político... El país no necesita barnizadas, no necesita cambios superficiales”.

Josés Ortega
Coordinador del FAP

Asimismo, la "reducción de los topes y gasto de campaña y adopción de urnas electrónicas".

Otras iniciativas son el reparto equitativo del financiamiento público, la mitad con criterio igualitario y la otra en proporción a los votos conseguidos.

En el capítulo de Gobernabilidad, el Frente propuso aplicar el referendo, plebiscito, iniciativa popular, contraloría ciudadana y revocación del mandato.

El FAP entregará su propuesta hoy al presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, Manlio Fabio Beltrones.

Indagan costo de 281 mil mensajes

Busca IFE obtener contratos de spots

► Apelan a ley para pedir a concesionarios de radio y televisión datos sobre convenios de 2006

Margarita Vega

En los procedimientos oficiosos que el IFE inició para investigar el origen y el costo de 281 mil spots "fantasmas" emitidos por los partidos políticos en las campañas de 2006, aprovechará las atribuciones que le concede la impugnada "Ley Televisa".

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Radio y Televisión, la autoridad electoral puede demandar a los

concesionarios de medios electrónicos toda la información relativa a la contratación de espacios que hayan realizado los partidos políticos.

"Tratándose de elecciones federales, (los concesionarios) deberán informar al Instituto Federal Electoral sobre la propaganda que hubiese sido contratada por los partidos políticos o por los candidatos a cualquier puesto de elección, así como los ingresos derivados de dicha contratación, conforme a la metodología y formatos que al efecto emita ese Instituto en el Reglamento de Fiscalización respectivo", indica el artículo de esa legislación.

El consejero Marco Gómez, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sostuvo que aunque esta ley entró en vigor en 2007, se puede aplicar para las cam-

pañías electorales de 2006, porque la petición no causa perjuicio alguno a los concesionarios.

"No les estás pidiendo información que cause perjuicio a los concesionarios, es información de su contabilidad que ellos deben tener registrada.

"Vamos a hacer valer los convenios (suscritos con concesionarios de radio y televisión) y la nueva ley, porque esta disposición no afecta ni cambia el sujeto, el objeto ni la base de la obligación originaria de los partidos políticos, simplemente otorga facultades nuevas a la autoridad electoral para seguir investigando", explicó Gómez.

Precisó que si el organismo electoral no utilizó esta normatividad durante el proceso formal de fiscalización, que concluyó el 21 de ma-

yo pasado, fue porque en esa etapa la investigación de la gastos de campaña se basaba en los informes de los partidos.

Agregó que, en los procedimientos oficiosos, es la autoridad electoral la que se preocupará por buscar las pruebas del origen de estos 281 mil spots en litigio.

"Si lo que los partidos políticos informaron resulta insuficiente para comprobar el gasto, el IFE inicia una investigación utilizando todas las facultades a su alcance para hacerse de la verdad legal", indicó el consejero.

El martes pasado, el presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, pidió a los medios electrónicos colaborar en

la investigación sobre el origen de más de una tercera parte de los spots transmitidos en 2006.

"Quisiera hacer un llamado a la responsabilidad de los medios de comunicación para que colaboren con la autoridad electoral en las investigaciones exhaustivas que iniciarán en las próximas semanas", expuso.

Niegan prisa para destruir las boletas

Margarita Vega

R8

El consejero Arturo Sánchez, presidente de la Comisión de Organización del IFE, descartó ayer que exista prisa en destruir las boletas electorales utilizadas en los comicios de 2006.

"Lo que dice nuestra experiencia es que en 2000 y 2003, después de que el Consejo General acuerda (la destrucción de boletas), pasan hasta 60 días.

"¿Para qué? Para que en cada distrito se logre tener los mejores arreglos para la destrucción; ahí es en donde queremos facilitar un mecanismo que, por ejemplo, evite que nos pase lo de 2003, que en 97 distritos hubo que quemarlas, queremos buscar un mecanismo que garantice que se eviten este tipo de cosas.

"Por eso, cuando digo que hay prisa, sí porque queremos dejar de gastar lo que ya no se necesita gastar (en el resguardo de las boletas), pero no tenemos prisa para quemarlas, tenemos prisa por hacer el mejor uso, y si eso nos va a llevar 15 días, un mes más, no tengo el menor inconveniente", expuso el consejero Sánchez en entrevista.

Señaló que la eventual destrucción de las papeletas procederá cuando el IFE cuente con un mecanismo que no dañe el ambiente, y cuando haya definido cuál será el uso posterior del material.

Recordó que aunque el IFE apruebe la destrucción de las boletas, existe la posibilidad de que su acuerdo sea impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que se esperará hasta que esta instancia agote el tema.

"No vamos a destruir ningún paquete electoral hasta que no tengamos certeza de que no estamos violentando ninguna norma jurídica", detalló.

Sánchez informó que las boletas pesan más de mil 571 toneladas, y significan un volumen superior a los 2 mil 661 metros cúbicos.

Tras insistir en su propuesta de dar una utilidad educativa a la papelería, el consejero precisó que aunque aún no se ha decidido si se entregará a la SEP para la elaboración de libros de texto, la destrucción de las boletas es responsabilidad del IFE.

Para ello, agregó, se contaría con la presencia de representantes de partidos políticos, consejeros y con el resguardo del Ejército a fin de dar certeza de que el procedimiento se realizará con apego a la ley.

Con información de corresponsales

Posiblemente serán trituradas, en lugar de incineradas; el papel se donaría a la SEP

Dará el IFE tono "ecológico" a la destrucción de boletas electorales

ALONSO URRUTIA

El presidente de la Comisión de Organización del Instituto Federal Electoral (IFE), Arturo Sánchez, señaló que donar las boletas electorales a la Secretaría de Educación Pública (SEP), una vez que sean trituradas, es una de las posibilidades que se valoran. De concretarse, sería el IFE el que procedería a su trituración, para entregar sólo la materia prima, porque "queremos que el proceso de destrucción tenga el mejor de los fines posibles".

A su vez, la consejera, Teresa González Luna, quien la vispera presentó la propuesta en el seno de la comisión, la justificó al señalar: "Queremos una destrucción que no contamine y que no genere o cause un problema ecológico, que ya dejemos en la historia todo lo que se refiere a la incineración". Sánchez aseveró que sólo si se conocen las dimensiones del material a destruir se puede comprender el interés de privilegiar como opción el reciclamiento. Se trata -precisó- de mil 500 toneladas de papel, que equivalen a 2 mil 661 metros cúbicos. De acuerdo con las estimaciones presentadas en la comisión, se calcula que el proceso de destrucción podría costar 1.8 millones de pesos.

"Es demasiado material como para pensar en desperdiciarlo. Creo que es responsabilidad del instituto diseñar una estrategia de carácter nacional que sea viable. Hay que recordar que ese material costó al IFE muchos millones de pesos, por lo que se buscan las mejores opciones." ¿De ahí la propuesta de los libros de texto?

-No nada más es eso. El material triturado se convierte en papel reciclado que puede tener cualquier uso. Si hay algo en que pudiéramos ayudar para que el papel reciclado se convierta en material cultural, en forma de textos, incluso podríamos destinarlo a fines específicos, como libros para indígenas, para problemas específicos de la SEP. Sin embargo, la consejera González Luna reconoció que la propuesta tiene una complejidad logística, "sobre todo porque está distribuido en 300 distritos electorales con infraestructura distinta en términos de equipamiento para destrucción e incluso para el transporte.

"Por eso tenemos que pensar en algo que dé una salida nacional, pensando en todos los distritos, para que se proteja la parte de la destrucción ecológica y se garantice un uso social y positivo de lo que resulte de ese proceso." Informó que ya ha sostenido pláticas con personal de la SEP, que eventualmente podría orientar al IFE, porque es conocido que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos maneja mucho papel reciclado. Ambos consejeros coincidieron en que no existe prisa alguna para proceder a la destrucción, aunque fueron claros en que en esta última etapa el IFE agotará los plazos legales. Al referirse a si esperarán a que se desahogue el amparo contra la eliminación de las boletas que debe resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señalaron que el acuerdo de Consejo General del instituto que permitió postergar la destrucción de la documentación -aprobado en diciembre pasado- solamente hacía referencia a los recursos interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señala el TEPJF carencias en pesquisa del instituto electoral

Alonso Urrutia

De nueva cuenta la falta de exhaustividad en las investigaciones que realiza el Instituto Federal Electoral (IFE) fue motivo para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación devolviera un recurso presentado por el PRD y la coalición Por el Bien de Todos en contra del PRI y la Alianza por México. Los magistrados determinaron que en la queja de la coalición Por el Bien de Todos referida a la participación del entonces gobernador de Tabasco, Manuel Andrade, en un acto del candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo, el instituto sólo se circunscribió a preguntar al gobernador sobre su participación, sin abundar en otros elementos de prueba que debió haberse allegado para complementar su investigación. Por este motivo le devolvió la queja, a efecto de que indague con más exhaustividad.

Acosta Naranjo: "no quiere acabar diciendo que Calderón rebasó topes de campaña"

PRD: trata el IFE de ocultar gastos de la guerra sucia contra AMLO

ALMA E. MUÑOZ

El PRD acusó al Instituto Federal Electoral (IFE) de querer ocultar los gastos de la campaña presidencial panista, en especial las erogaciones relacionadas con la *guerra sucia* contra Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos. "No puede ser -planteó en una reunión interna el secretario general del partido del sol azteca, Guadalupe Acosta Naranjo- que los reportes del IFE nos digan que toda la campaña sucia del PAN costó 34 millones de pesos, cuando nosotros pagamos alrededor de 150 millones para responderla, y tardamos casi un mes en hacerlo, y de manera modesta". Retó al órgano electoral a hacer público el egreso que en materia de anuncios propagandísticos realizaron todos los partidos políticos y a no dar una idea equivocada en este rubro. "Nosotros reportamos 465 mil promocionales como parte de la coalición Por el Bien de Todos y nos contabilizaron sólo 165 mil", puntualizó.

El PRD analiza el reporte de fiscalización del IFE para presentar una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por los 15 millones de pesos que se le impusieron como multa por presuntas irregularidades en sus gastos de campaña. "Así que inferimos que, en el caso del PAN, el número de los promocionales que transmitió, al igual que el PRI, rebasa los 500 mil", añadió. Acosta Naranjo también se refirió a la imputación que el instituto electoral hizo ayer al partido respecto a que no sustentó gastos por 122 millones de pesos en anuncios de radio y televisión.

"Claro que tenemos todo sustentado; si no fuera así, por qué razón nos ponen una multa solamente por 15 millones de pesos. Están lanzando acusaciones sin sustento, y lo demostraremos a toda la opinión pública al entregar nuestros reportes", sostuvo. Informó que a la brevedad el partido entregará discos compactos con la información de cada uno de los anuncios que difundió durante la campaña electoral de la hoy extinta coalición Por el Bien de Todos. Esto incluirá facturas, horarios, estaciones y canales de televisión por los cuales se transmitieron, y hasta los contratos correspondientes. El secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PRD se mostró seguro de que los consejeros electorales "esconden" el gasto total que otros partidos ejercieron, y lo referente a la *guerra sucia* contra López Obrador.

"Creemos que hay tres razones de fondo para no hablar al respecto: o nos quieren ocultar esta parte, o el IFE no quiere terminar diciendo que Felipe Calderón sobrepasó de manera abrumadora el tope de campaña, o que las televisoras le regalaron o le dieron precios más bajos al PAN", advirtió. Los consejeros electorales, argumentó, actúan para "ocultar que el PAN, en el caso de la candidatura a la Presidencia de la República, rebasó, y con mucho, los topes de campaña, además de que tuvo un trato preferencial en los medios", insistió.

Incluye combate a la desigualdad impulsando el agro

ROBERTO GARDUÑO

El Frente Amplio Progresista (FAP), que integran PRD, PT y Convergencia, dio a conocer su propuesta para la reforma del Estado, que incluye un desglose amplio en torno a la democracia y el sistema electoral; medidas para el acceso efectivo a la justicia y para descentralizar el poder; la revisión integral de la Constitución y el combate, con todas las instancias del Estado, contra la desigualdad. Reunidos en un hotel céntrico de la ciudad de México, Carlos Navarrete, Jesús Ortega Martínez, Javier González Garza, Mónica Fernández, David Mendoza, Alejandro Chanona, Alberto Anaya y Porfirio Muñoz Ledo presentaron los tópicos de la propuesta integral del FAP, ante el inminente inicio de la discusión y elaboración de la reforma del Estado.

Mónica Fernández dio a conocer las principales propuestas que el frente llevará a la negociación en torno a los tópicos de democracia y sistema electoral. Entre ellas, incorporar en la Constitución, como elemento distintivo del Estado mexicano, el carácter de República participativa, con objeto de que se pase de una democracia electoral a una que incluya a la sociedad. Sugiere establecer en la Carta Magna las figuras de democracia participativa, plebiscito, referéndum, consulta popular e iniciativa popular, sin perder de vista una nueva ley general de participación ciudadana que permita aplicar sus contenidos.

Un tema central se refiere a la protección constitucional de los derechos políticos, con lo que se profundizaría en la búsqueda de mecanismos y medios de defensa para la mejor preservación de las garantías fundamentales de los ciudadanos, que les aseguren plenamente y en igualdad de oportunidad su participación en todos los órdenes de la vida pública. "Derogar la fracción segunda del artículo 38 de la Constitución, buscando que exista congruencia con los derechos establecidos en la misma, porque además atenta contra instrumentos internacionales suscritos por el país y contra la moderna concepción de los derechos políticos y humanos. Dicha modificación busca, también, evitar el uso de la ley penal como mecanismo para anular o impedir el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos".

Se pretende impulsar la equidad de género al establecer y desarrollar conceptualmente en el orden constitucional el principio de igualdad, que garantice las mismas oportunidades políticas, además de introducir mecanismos para que los partidos den cabal cumplimiento a dichos principios, tanto en su vida democrática y sus procesos internos como en la integración de sus órganos de dirección y en los de representación popular. El documento presentado ayer manifiesta que el FAP ha elaborado la relación temática con prioridades comunes, al considerar que dichas propuestas representan un mínimo a cumplir, sin el cual la reforma del Estado carecería de los alcances y la profundidad que exige la renovación legítima de las instituciones públicas y la gobernabilidad democrática del país.

En el terreno de la austeridad y equidad en las elecciones, propone la prohibición absoluta del uso comercial de la radio y la televisión para fines políticos y electorales; distribución equitativa de los tiempos oficiales de los partidos y candidatos, así como la reducción consecuente del monto de las prerrogativas; reforma constitucional y legal en materia de radio y televisión que democratice los medios y garantice el derecho a la información, así como la proscripción de financiamiento privado para los partidos políticos y los candidatos. Además, regulación de las precampañas, de los programas sociales y la propaganda gubernamental en periodos electorales; implantar el voto universal y directo de los ciudadanos mexicanos en el extranjero y su representación en el Congreso; creación del instituto nacional de elecciones y de participación ciudadana, investido de autoridad, imparcialidad y vocación federativa; plena garantía constitucional al sufragio, con la revisión del contencioso electoral y autonomía de los tribunales y fiscalías comiciales; reducción de los topes y gastos de campaña, y adopción de urnas electrónicas.

Respecto al acceso efectivo a la justicia, se propone crear un tribunal constitucional autónomo que dirima las controversias y las acciones de inconstitucionalidad, así como instaurar la autonomía del Ministerio Público y ciudadanizar la justicia por medio de los juicios orales, la reparación del daño y el fortalecimiento de los mecanismos de revisión de cuentas, y para combatir la desigualdad, el FAP propone fomentar la producción agropecuaria y pesquera, revisar los servicios de salud y los regímenes de seguridad social, una reforma laboral que garantice el salario mínimo y el ingreso de los trabajadores, la participación social en el sistema educativo y consagrar el derecho al disfrute de los bienes de la cultura.

"Especulaciones", lo dicho por Ricardo Monreal

Rechazan consejeros que el narco haya pagado anuncios

ALONSO URRUTIA

En los próximos días se reunirá la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) para precisar los alcances de los procedimientos oficiosos que se iniciarán contra todos los partidos políticos. Por lo pronto, de los dictámenes aprobados se desprende que, en el caso de la coalición Por el Bien de Todos, dichos procedimientos serán aproximadamente de un monto global de 122 millones de pesos, que presuntamente no justificó en la adquisición de anuncios.

Por otro lado, los consejeros Virgilio Andrade y Rodrigo Morales consideraron una especulación las afirmaciones del senador perredista Ricardo Monreal de que dinero procedente del narcotráfico habría llegado a las campañas electorales. El primero manifestó que la verdad se habrá de conocer una vez concluida las indagatorias sobre el origen del financiamiento de los 281 mil anuncios y el IFE habrá de investigar antes de lanzar cualquier acusación. A su vez, Morales señaló que, por el momento, el instituto no tiene elemento alguno para presumir esa situación: "Quiero suponer que del anuncio de la presentación de una denuncia es que se tienen las pruebas para acreditarla. Lo que debe quedar claro por ahora es que los promocionales no reportados o ingresos no acreditados no tienen nada que ver con esas afirmaciones".

A diferencia del proceso de fiscalización que concluyó el martes por la madrugada con la aprobación de las multas por 99.2 millones de pesos, en esta ocasión el IFE sí habrá de utilizar el contenido de las reformas de la Ley Federal de Radio y Televisión, que facultan al instituto a solicitar información a los medios de comunicación, que ahora son sujetos obligados para remitirla a la autoridad electoral. Así lo dio a conocer el consejero Marco Antonio Gómez Alcántar, quien señaló que el hecho de que durante la fiscalización no se haya utilizado obedece, en parte, a que este procedimiento está basado centralmente en los informes que presentan los partidos sobre sus gastos de campaña.

Por eso, añadió, es incorrecto que los partidos señalen que el IFE pretendió "arrojarles la carga de la prueba", cuando precisamente la fiscalización está basada en la obligación que tienen, por ley, de acreditar todos sus gastos de campaña. Y si ellos contrataron y gastaron los recursos, ellos deberían haber acreditado puntualmente todas sus erogaciones y no lo hicieron. En contraste, al determinarse que se iniciarán procedimientos oficiosos para esclarecer por qué se transmitieron 281 mil spots que no fueron acreditados por los partidos, es el instituto el que asume esta investigación. Por ende, es la instancia que debe acreditar que efectivamente no existe el respaldo documental de los promocionales que le fueron reportados.

Cuestionado sobre la viabilidad de aplicar las reformas legislativas ahora, Gómez Alcántar señaló que los medios de comunicación no tendrían por qué apelar al hecho de que fue en 2007 cuando entró en vigor esta parte de la legislación. "Conforme al marco jurídico que nos rige, cuando los cambios se refieren a los procedimientos, no existe ninguna posibilidad de cuestionar eventualmente su posible efecto retroactivo", aclaró. Explicó que la solicitud por esta vía no afecta a los medios de comunicación y, en su caso, tampoco a los partidos políticos, "porque lo que estamos tratando de investigar es algo que ellos tenían la obligación de reportarnos".

Desconocidos asaltan a capacitador del IEE; en Tijuana se han cometido dos hurtos

Roban en Ensenada otra lista de insaculados

ANTONIO HERAS

México, B.C., 23 de mayo. Un grupo de siete personas sometió a un capacitador electoral del Instituto Estatal Electoral (IEE) para robarle material de trabajo, incluida la lista de ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de casilla en los comicios del 5 de agosto, que renovarán gubernatura, ayuntamientos y Congreso local. Francisco Javier Soto Reyes fue interceptado en la colonia Morelos de Ensenada, en el distrito electoral 14.

Los desconocidos lo retuvieron una hora y luego lo abandonaron en una zona rural del sur de Baja California con todas sus pertenencias, incluido su teléfono celular, pero sin la tablilla de sus reportes de capacitación ni la lista de ciudadanos.

El director de Capacitación Electoral del IEE, Arturo Camacho Quintana, dijo que, además de este incidente en Ensenada, se han reportado dos robos similares en distritos electorales de Tijuana. El primero ocurrió a principios de mayo, cuando desconocidos rompieron el cristal del automóvil de otro capacitador del distrito 7 para robarle la lista de insaculados; en el otro, se llevaron equipo de cómputo de las oficinas del distrito 13, el más grande de la entidad, que incluye 14 por ciento de la lista nominal.

El funcionario electoral comentó que se presentaron denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del estado.

Niega el IEE registro a 32 candidatos en Chihuahua

Rubén Villalpando

Ciudad Juárez, Chih., 23 de mayo. El Instituto Estatal Electoral negó el registro a 19 candidatos a presidentes municipales y a 13 que pretenden ser síndicos por no cumplir requisitos, como la entrega de documentos que los acrediten como mexicanos, o porque sus partidos no cubrieron la cuota de género (al menos 30 por ciento de los aspirantes a regidores deben ser mujeres) o por no haber presentado fórmulas completas. Los más afectados son la alianza Unidos por Chihuahua (Partido de la Revolución Democrática y Convergencia), a la cual se negó registrar candidatos a ediles en ocho municipios y a síndicos en 10. A Alternativa Socialdemócrata y Campesina no se le permitió registrar candidatos a ediles en 11 municipios. El primero de julio habrá comicios para renovar 67 alcaldías y 33 diputaciones locales.